

"2026 - AÑO DE GRANDEZA ARGENTINA"



Proyecto de Declaración

Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA ...

Su beneplácito por el 142 aniversario del Departamento de Pocito, y de su ciudad cabecera la Villa Aberastain en la Provincia de San Juan, que se celebrará el 9 de agosto de 2026

Cristian Andino
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la relevancia histórica, geográfica, productiva, turística y cultural del Departamento de Pocito, ubicado en el centro-sur de la provincia de San Juan, cuya cabecera es la ciudad de Villa Aberastain.

Pocito se encuentra a aproximadamente 17 kilómetros de la ciudad de San Juan, integra el Valle de Tulum y posee una superficie de 515 km². Su estratégica ubicación y sus principales vías de acceso, la Ruta Nacional N.º 40 y la Avenida Intendente Joaquín Uñac, lo convierten en uno de los departamentos con mayor dinamismo productivo de la provincia.

Su economía se sustenta principalmente en la actividad agroindustrial, destacándose la producción de vid, olivos y hortalizas, sectores que constituyen un importante motor para el desarrollo económico regional. En este marco, el departamento alberga reconocidas bodegas que integran la tradicional "Ruta del Vino" de San Juan y establecimientos olivícolas que forman parte de la denominada "Ruta del Olivo", circuito turístico y gastronómico que pone en valor la calidad de los aceites de oliva elaborados en la provincia y promueve el desarrollo del turismo enológico y rural.

El origen de la denominación "Pocito" se encuentra rodeado de distintas interpretaciones. La tradición oral sostiene que deriva del diminutivo de "pozo", en alusión al pequeño sitio donde la India Huarpe Mariana extraía minerales que posteriormente comercializaba a la vera de la antigua Ruta Real de las Carretas, actual Avenida Intendente Joaquín Uñac. Otra versión atribuye el nombre a la ubicación geográfica del departamento, resguardado por las serranías que lo rodean.

La ciudad de Villa Aberastain constituye el principal centro urbano del departamento y concentra importantes instituciones y espacios de interés histórico, cultural, deportivo y recreativo. Entre ellos se destacan la Iglesia Santa Bárbara, el Polideportivo Municipal, el Camping Aero Club, diversos balnearios y la Plaza Libertad, donde se emplaza una réplica de la emblemática Estatua de la Libertad de Nueva York, convertida en uno de los símbolos distintivos de la localidad.

Los antecedentes históricos de Pocito se remontan al año 1818, cuando el doctor José Ignacio de la Roza impulsó la construcción del Canal de Pocito y el fraccionamiento de las tierras destinadas al desarrollo agrícola, hecho que marcó el inicio del crecimiento poblacional y productivo de la zona. Posteriormente, en 1834, el gobernador José Martín Yanzón reorganizó la división administrativa de la provincia, integrando a Pocito dentro del entonces Departamento del Sur.

Más tarde, la Ley de Régimen Departamental del 9 de diciembre de 1869 incorporó oficialmente a Pocito entre los departamentos de la provincia. Finalmente, el 9 de agosto de 1884, durante la gobernación de Carlos Doncel, fue creada Villa Aberastain sobre tierras pertenecientes a la familia Rojo, estableciéndose como cabecera departamental, fecha que es considerada como la fundación institucional del departamento.

Desde el punto de vista geográfico, el territorio presenta una singular combinación de llanuras cultivadas y sistemas montañosos. Al oeste se encuentra la Sierra Chica de Zonda y hacia el sur el Cerrillo Valdivia, una de las últimas estribaciones de las Sierras Pampeanas de origen paleozoico. El aprovechamiento del recurso hídrico, mediante una extensa red de canales alimentados por el río San Juan y complementados con el uso de aguas subterráneas, ha permitido consolidar un sistema productivo que constituye uno de los principales pilares económicos del departamento.

Pocito representa un claro ejemplo del esfuerzo de generaciones de sanjuaninos que, mediante el trabajo agrícola, la incorporación de valor agregado, el desarrollo turístico y la preservación de su identidad histórica, han contribuido al crecimiento de la provincia y de la región cuyana.

Por todo lo expuesto, y considerando que el reconocimiento de la historia, la identidad y el aporte productivo de nuestras comunidades fortalece el federalismo y pone en valor el patrimonio cultural de nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Cristian Andino
Diputado de la Nación

